SEMINARIO



NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Vía internet en directo y en diferido

Ponente

Doña Mar Puente Casasola

Técnica de la AEAT
Unidad de apoyo al delegado Especial de Castilla y León

Objetivos

Analizar y conocer algunos aspectos del nuevo sistema de facturación electrónica y de los requisitos que deberán cumplir los sistemas informáticos de facturación.

Programa

1. Nuevo sistema de facturación electrónica

- Introducción. Antecedentes de la factura electrónica
- Nueva obligación de expedir factura electrónica (operacionesB2B)
- ➤ Borrador RD por el que se desarrolla la Ley 18/2022, factura electrónica
 - ❖ Definiciones: factura electrónica obligatoria (operaciones B2B), plataforma de intercambio de facturas electrónicas y solución pública de facturación electrónica
 - Ambito subjetivo de aplicación
 - Excepciones a la obligación de factura electrónica
 - Sistema español de factura electrónica
 - Interoperabilidad de formatos de factura electrónica

- Interconexión entre plataformas de intercambio de facturas electrónicas privadas
- Estados de la factura electrónica
- Solución pública de facturación electrónica
- Requisitos para operar como plataforma de intercambio de facturas electrónicas
- Modificación del Reglamento de facturación. Entrada en vigor

2. Requisitos que deberán cumplir los sistemas informáticos de facturación

- Objeto
- Ámbito subjetivo
- Ámbito objetivo. Solicitud de no aplicación: circunstancias
- > Sistemas informáticos que soporten los procesos de facturación
 - Características y requisitos
 - Registros de facturación
 - a) Generación del registro de facturación de alta
 - b) Contenido del registro de facturación de alta
 - c) Generación y contenido del registro de facturación de anulación
 - d) Huella o «hash» y firma electrónica de los registros de facturación informáticos
 - Certificación de los sistemas informáticos
 - Verificación del cumplimiento de la obligación por parte de la administración tributaria
- > Sistemas de emisión de facturas verificables
- > Posibilidad de remisión de información por parte del receptor de la factura
- Contenido del registro de facturación de alta en caso de factura simplificada
- > Agencias de viajes
- Especialidad Obligados SII
- Integración de los registros de facturación en los Libros registro. "Sistemas de emisión de facturas verificables"



Envíe por email a info@servidar.com ⋈ o fax 912 184 249

Nuestro teléfono **2 912 184 798** y vía web www.servidar.com

Nuevo sistema de facturación electrónica

- Fecha de clase en directo: 2 de noviembre de 2023
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias
- Importe, precio especial para Vd.: 58 euros

Apellid	os		Nombre	
Empres	sa	CIF	Cargo	
Calle _				
CP	Localidad		Provincia	
Tel	Fax_		_e-mail	
Email p	oara envío de factura			
Email p	para envío de publicidad			
Forma	a de pago			
□ Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 183				5
	Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono			
	Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo			
	Cargo en cuenta N.º			
	Tarieta: N 0			

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email:info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria